



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2015 01005 00
Demandante(s)	BBVA COLOMBIA
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA TECNISUMER S. A.
Asunto	INCORPORA 7
AUTO INTERLOCUTORIO	713V

Se incorpora al plenario la aceptación de cargo de curadora ad Litem, allegada por la abogada KATHERYNE MILENA GUARDIA JARABA, quien pasa a representar los intereses de la sociedad demandada COMERCIALIZADORA TECNISUMMER.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

